

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
CP-07-21	Corporación de Cine	Incumplimiento de ley relacionado con informes anuales al Gobernador y a la Asamblea Legislativa.	Se sometió evidencia de envío de los informes al Gobernador y a la Asamblea Legislativa.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-5)
		Incumplimiento con la reglamentación interna de la Corporación, procedimientos utilizados sin la aprobación de la Junta de Directores y deficiencias relacionadas con la reglamentación aplicable a las operaciones del Fondo Cinematográfico.	La Corporación de Cine revisó la reglamentación interna para cumplir con las disposiciones del Fondo Cinematográfico. Además, sometió a la Junta de Directores enmiendas al Reglamento para revisión, comentarios y/o aprobación.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-5)
CP-07-21	Corporación de Cine	Ausencia de un registro de las actas y de las resoluciones emitidas por la Junta de Directores y otras deficiencias relacionadas con las mismas.	Se sometió evidencia de las actas y resoluciones emitidas por la Junta de Directores corregidas para la firma de sus miembros.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-5)
		Ausencia de un registro de los financiamientos otorgados y desembolsados con cargo al Fondo Cinematográfico durante los años fiscales del 2001-02 al 2005-06.	La Corporación de Cine instituyó un registro de financiamientos y desembolsos con cargo al Fondo Cinematográfico a partir del 2009 en adelante.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-5)
CP-07-21	Corporación de Cine	Incumplimiento de disposiciones reglamentarias sobre la notificación de irregularidades en el manejo de la propiedad y de los fondos	La Corporación de Cine realizó su inventario de propiedad y lo mantiene al día en formato electrónico.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-5)

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-07-21	Corporación de Cine	públicos, e inventarios físicos de la propiedad mueble dejados de realizar durante los años fiscales 2004-05 y 2005-06.		
		Contratos de servicios profesionales y consultivos y enmiendas a éstos no radicados o enviados con tardanza a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, falta de un Registro de Contratos computadorizado y otras deficiencias relacionadas.	La Corporación de Cine hizo los ajustes y sometió evidencia de radicación y registro de contratos ante la Oficina del Contralor según el reglamento.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-5)
		Incumplimiento de recomendaciones incluidas en los informes de los auditores externos.	La Corporación de Cine se ha reunido regularmente con los auditores para el seguimiento del plan de trabajo para cumplir con las recomendaciones.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-3)
		Ausencia de subsidiarios o registros de cuentas por pagar y cuentas por cobrar.	Registro interno de transacciones. Adquisición de sistema Quickbooks para registro electrónico.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-5)
		Ausencia de un sistema de evaluación del desempeño del personal regular.	El sistema de evaluación de desempeño para el personal regular de la Corporación de Cine se ha establecido.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-4)
		Deficiencias relacionadas con el archivo y la disponibilidad de los documentos.	La Corporación de Cine revisó sus archivos siguiendo las recomendaciones de los auditores y el Reglamento Núm. 23 para la conservación de documentos.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-3)

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-09-17	Corporación de Cine	Uso indebido de la tarjeta de crédito corporativa, deficiencias relacionadas con la reglamentación aplicable a la tarjeta de crédito corporativa y al uso de la misma, ausencia de justificantes de gastos de representación y viajes, y falta de información en el formulario oficial utilizado para justificar dichos gastos.	La Corporación de Cine no tiene tarjeta corporativa desde 2006, y por Orden Ejecutiva tampoco se permite. Evidencia académica.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-2)
		Incumplimiento de disposiciones reglamentarias relacionadas con los justificantes y los comprobantes de pago.	Se presentó evidencia de corrección de comprobantes de pago junto con la justificación y sellos de pago.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-1)
		Incumplimiento de disposiciones reglamentarias relacionadas con los gastos de viaje al exterior.	Se presentó evidencia de corrección relacionadas al reglamento de gastos al exterior.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-2)
CP-09-20	Corporación de Cine	Enmiendas al Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Fondo Cinematográfico de Puerto Rico contrarias a la Ley Núm. 121.	Se sometió a la Junta de Directores el Reglamento con las enmiendas correspondientes para revisión, comentarios y/o aprobación.	Todavía en seguimiento por la Oficina del Contralor. (ICP-3)
		Desembolsos de fondos públicos contrarios a la Ley Núm. 121 y a la reglamentación aplicable.	La Corporación de Cine revisó el proceso de desembolsos según la Ley 121 para asegurarse que cumplen con los requisitos	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-1)

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-09-20	Corporación de Cine	Ausencia de descripciones de deberes y otras deficiencias relacionadas con la administración del personal de la Corporación.	Se sometió la evidencia correspondiente.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-2)
CP-09-32	Corporación de Cine	Ausencia de reglamentación para registrar las operaciones de la Junta Consultiva y otras deficiencias relacionadas con la misma.	Se sometió evidencia y definición sobre la operación de la Junta Consultiva.	Todavía en seguimiento por la Oficina del Contralor. (ICP-4)
		Ausencia de cláusulas en los contratos de servicios profesionales, contratos enviados con tardanzas a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, contratos con efecto retroactivo y otras deficiencias relacionadas.	La Corporación de Cine hizo una revisión de los contratos para cumplir con las disposiciones de ley. Se sometió evidencia.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-1)
CP-10-01	Corporación de Cine	Ausencia de reglamentación para la solicitud de licencias para el desarrollo de proyectos fílmicos, violaciones de disposiciones de ley relacionadas con la otorgación de las mismas y deficiencias en el registro de éstas.	La Corporación de Cine sometió evidencia relacionada a las licencias para el desarrollo de proyectos fílmicos, además de las disposiciones de la nueva ley del 2011 al respecto.	Todavía en seguimiento por la Oficina del Contralor. (ICP-4)
CP-10-06	Corporación de Cine	Falta de cláusulas importantes en los contratos de financiamiento, ausencia de certificaciones y documentos en los expedientes de dichos contratos, y otras deficien-	La Corporación de Cine ha revisado los contratos de financiamiento para incluir las cláusulas correspondientes, según las recomendaciones de la Oficina del Contralor y las disposiciones de ley.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-2)

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-10-06	Corporación de Cine	cias relacionadas con el formulario para solicitar los financiamientos y en la administración de los pagarés de los mismos.		
		Deficiencias en la administración de un contrato con una entidad fílmica, financiamiento otorgado a ésta en exceso de lo autorizado por la Junta de Directores y ausencia de gestiones de cobro.	La Corporacion de Cine está revisando los contratos para asegurarse que los desembolsos sean de acuerdo a los mismos. Se está trabajando también con un procedimiento de recobro de dinero.	Todavía en seguimiento por la Oficina del Contralor. (ICP-3)
		Incentivos concedidos sin la aprobación de la Junta de Directores, deficiencias en la aprobación y la otorgación de los mismos, y ausencia de certificaciones y documentos importantes en los expedientes de éstos.	La Corporación de Cine ha revisado sus procedimientos para evaluar los incentivos, incluyendo que cumplan con la documentación requerida antes de someterlos a consideración de la Junta de Directores.	Cumplido. No seguimiento por parte de la Oficina del Contralor hasta la próxima auditoría. (ICP-2)
		Incumplimiento de disposiciones de ley y reglamento, y otras deficiencias relacionadas con los desembolsos efectuados en virtud de los contratos de financiamiento e incentivos.	La Corporación de Cine ha revisado sus procedimientos de desembolsos para cumplir con las disposiciones de ley y reglamento.	Todavía en seguimiento por la Oficina del Contralor. (ICP-3)

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno"



Beatriz S. Montañez Rivera
Directora Auxiliar de Administración